

**Tema :**

**Subsidio Discapacidad por Enfermedad**

**No. de Resolución**    **184-06**

Fecha	Estatus	Contenido
03/07/2008	Ejecutado	Se envía a la Comisión de Reglamentos la propuesta de la SISALRIL para modificar el Reglamento de Subsidios por Maternidad y Lactancia, así como la evaluación del Subsidio de Discapacidad por Enfermedad. Serán invitados a participar en esa reunión los representantes de la Gerencia General, TSS, UNIPAGO y SISALRIL. El informe de la Comisión deberá remitirse al CNSS, a fin de convocar una Reunión Extraordinaria con este tema como único punto de agenda. PARRAFO: Las ARS deberán presentar ante la TSS y la SIALRIL la documentación correspondiente a la prestación de servicio, mediante un procedimiento que se establecerá para estos fines.

**No. de Resolución**    **185-02**

Fecha	Estatus	Contenido
14/07/2008	Ejecutado	Se instruye a la Comisión de Reglamentos del CNSS la elaboración de una Reglamento para el Subsidio por Enfermedad, separándolo del Reglamento sobre Subsidio por Discapacidad Temporal, y presentarlo al CNSS para su aprobación.

**No. de Resolución**    **240-03**

Fecha	Estatus	Contenido
27/05/2010	En Proceso	Resolución No. 240-03: Se instruye a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en un plazo de 15 días calendario contados a partir de la notificación de la presente Resolución, someter a la Comisión de Reglamentos del CNSS una propuesta de Procedimiento de Inspección y Control de los pagos de los Subsidios por Maternidad y Lactancia y por Enfermedad Común que son realizados directamente por los empleadores a sus trabajadores. Párrafo: La Comisión de Reglamentos presentará su informe al CNSS en un plazo de 30 días contados a partir de la recepción de la propuesta de SISALRIL.

3

Resoluciones